



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°485 -2026-CACLI

Lima, 15 de julio del 2026

WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO, identificado con **DNI 06908385** de profesión Abogado, en calidad de **ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI** y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima del proceso seguido por **ANA MARIA CARDENAS PEREZ** contra **JUAN CORREA HUAMAN y CONSUELO GARCIA CASTAÑEDA** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.157-2025**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL CHILLON MZ. 21 LOTE 5, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P01087256 de la SUNARP - zona Registral No IX - SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Publico a **JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE** identificado con registro de martillero No. 227, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **27, 30 y 31 DE JULIO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO**.

CACLI PERU
WALTER A. CASTILLO YATACO
ARBITRO



Juan Pablo Kong Eyzaguirre

Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Expediente. - 157 – 2025

Secr. Téc. - *María Lorena Garay Salas.*

Demandante. - ANA MARIA CARDENAS PEREZ.

Demandada. - JUAN CORREA HUAMAN; CONSUELO GARCIA CASTAÑEDA.

Materia. - OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.

Escrito N° 03-2026

Sumilla. - *Señalo fechas y horas de convocatorias de remate y presento edicto.*

**AL ÁRBITRO ABG. WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO –
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI:**

Dirección. – Av. Arequipa 330, oficina 907 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima.

Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público designado en el presente proceso arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero y otros, que sigue **ANA MARIA CARDENAS PEREZ** en contra de **JUAN CORREA HUAMAN**; y **CONSUELO GARCIA CASTAÑEDA**; manifiesto respetuosamente lo siguiente:

Atendiendo al estado del presente proceso, en armonía con los artículos 47 y siguientes del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI; y habiendo coordinado con el área administrativa del referido Centro, procedo a señalar fechas y horario para llevar adelante el remate ordenado en autos.

Las fechas y horas para desarrollar el remate ordenado corresponden al siguiente detalle:

Primera convocatoria. – Día 11 de agosto del 2026 a las 10:30 horas AM.

Segunda convocatoria. – Día 18 de agosto del 2026 a las 10:30 horas AM.

Tercera convocatoria. – Día 24 de agosto del 2026 a las 10:30 horas AM.

El remate se realizará presencialmente en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual informo, cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.



EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con **Exp. Nº 157-2025** seguido por **ANA MARIA CARDENAS PEREZ** en contra de **JUAN CORREA HUAMAN**; y **CONSUELO GARCIA CASTAÑEDA**, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliperu.com y teléfono 902 230556 a cargo del **ÁRBITRO ABG. WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO**, con intervención de la secretaria técnica Srta. **María Lorena Garay Salas**, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien inmueble ubicado en **ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL CHILLON MZ. 21 LOTE 5, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, el cual corre inscrito en la Partida Registral electrónica **NºP01087256** del Registro de la Propiedad Inmueble de la oficina registral de **LIMA – Zona Registral Nº IX – Sede LIMA** de la SUNARP y cuya valorización comercial convencional ha sido establecida en la cantidad de **USD\$ 100,679.62 (cien mil seiscientos setenta y nueve con 62/100 dólares americanos)**.

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asiento 00024; HIPOTECA. – A favor ANA MARIA CARDENAS PEREZ hasta por la suma de S/ 150,000.00 soles.

Asiento 00025; RESTRICCIÓN CONTRACTUAL. – Compromiso a no dar en arrendamiento, usufructo y otras restricciones respecto del inmueble de esta partida por un período de 36 meses salvo autorización de ANA MARIA CARDENAS PEREZ.

Asiento 00026; ANOTACIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 157-2025 sobre el bien de esta partida registral seguido ante el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día **11 de agosto del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 67,119.75 (sesenta y siete mil ciento diecinueve con 75/100 dólares americanos)** suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día **18 de agosto del 2026 a las 10:30 horas AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 57,051.78 (cincuenta y siete mil cincuenta y uno con 78/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

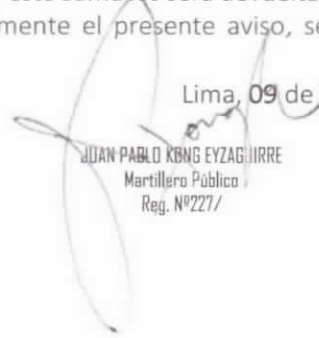
Remate en TERCERA convocatoria. – Día **24 de agosto del 2026 a las 10:30 AM**; teniendo como **PRECIO BASE** la cantidad de **USD\$ 48,494.02 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 02/100 dólares americanos)** suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE, MARTILLERO PÚBLICO A CARGO E INFORMACIÓN PARA POSTORES:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro Nº227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 09 de julio del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. Nº227/